INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 91/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 450/2022

ADENDA – ANEXO N° 3

QUIMFA S.A.

ID: 397.938

AÑO 2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO Nº 450/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC Nº **80074991-0**, domiciliada en la calle Primer Presidente e/ Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el Señor **Oscar Osvaldo Medina González**, con Cédula de Identidad Nº **698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de Mayo del 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 450/2022, suscripto en fecha en fecha 14 de noviembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 067-009/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 068-005/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resolvió en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 450/2022, suscrito con la firma **QUIMFA S.A.,** en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Monto ampliado. IVA Incluido
9	2	10677	51121804-001	10000099	51121804-001	Ciprofibrato Comprimido	Unidad	UNIDAD	990000	TRIGLIX 100	NACIONAL	2.150	2.128.500.000	198.000	425.700.000
21	1	11460	51161701-9999	10000674	51161701-9999	Acetilcisteina Granulado	Unidad	SOBRE	57600	FLUSTEINA 600	NACIONAL	2.280	131.328.000	11.520	26.265.600
															451.965.600

MONTO TOTAL AMPLIADO ES DE GS. 451.965.600 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS) - IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA Nº 5000024338/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2908/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 450/2022, de la firma QUIMFA S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

Oscar Medina C.I. 698.444 Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO Nº 450/2022

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Mauro Britez
Presidente
Consejo de Administracion

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección de Licitaciones